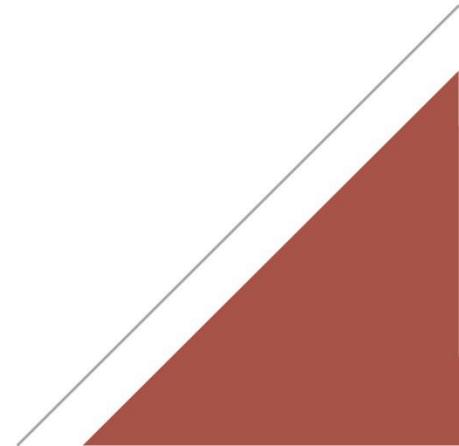
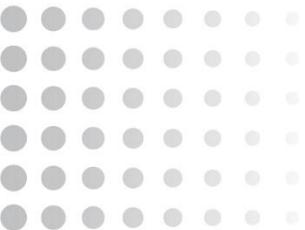




# **PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS**

---

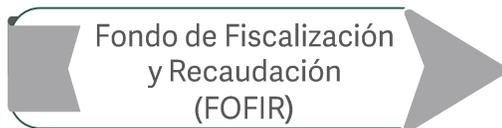
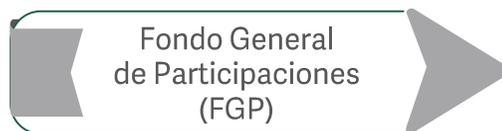




Las participaciones federales son recursos que se transfieren por la Federación a las Entidades Federativas y por medio de éstas también a los municipios. De acuerdo con el artículo 2 fracción XIX de la Ley de Disciplina Financiera, son de libre disposición y pueden ser utilizadas en gasto corriente, obra pública, deuda, obligaciones fiscales, entre otros rubros.

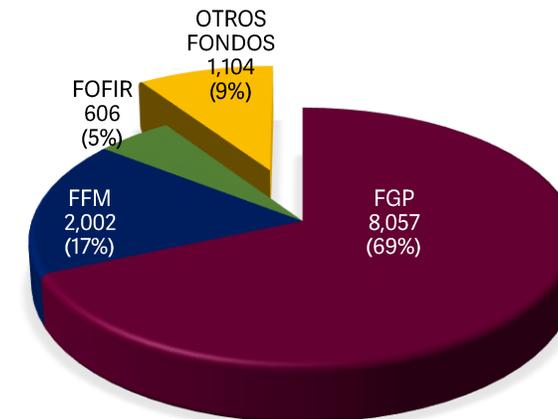
Fondos Participables a Municipios		Entregado 2023 MdP
1	Fondo General de Participaciones	8,056.6
2	Fondo de Fomento Municipal	2,002.1
3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	606.3
4	Fondo de Compensación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28.4
5	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	170.0
6	Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	25.2
7	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	108.5
8	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.05
9	Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	1.4
10	Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	148.9
11	Fondo del Compensación	89.5
12	Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta	532.4
<b>TOTAL</b>		<b>11,769.4</b>

Los 3 principales fondos son:



Estado Municipio

En el Ejercicio Fiscal 2023, los fondos antes mencionados, representaron el 91% del total de las participaciones entregadas.





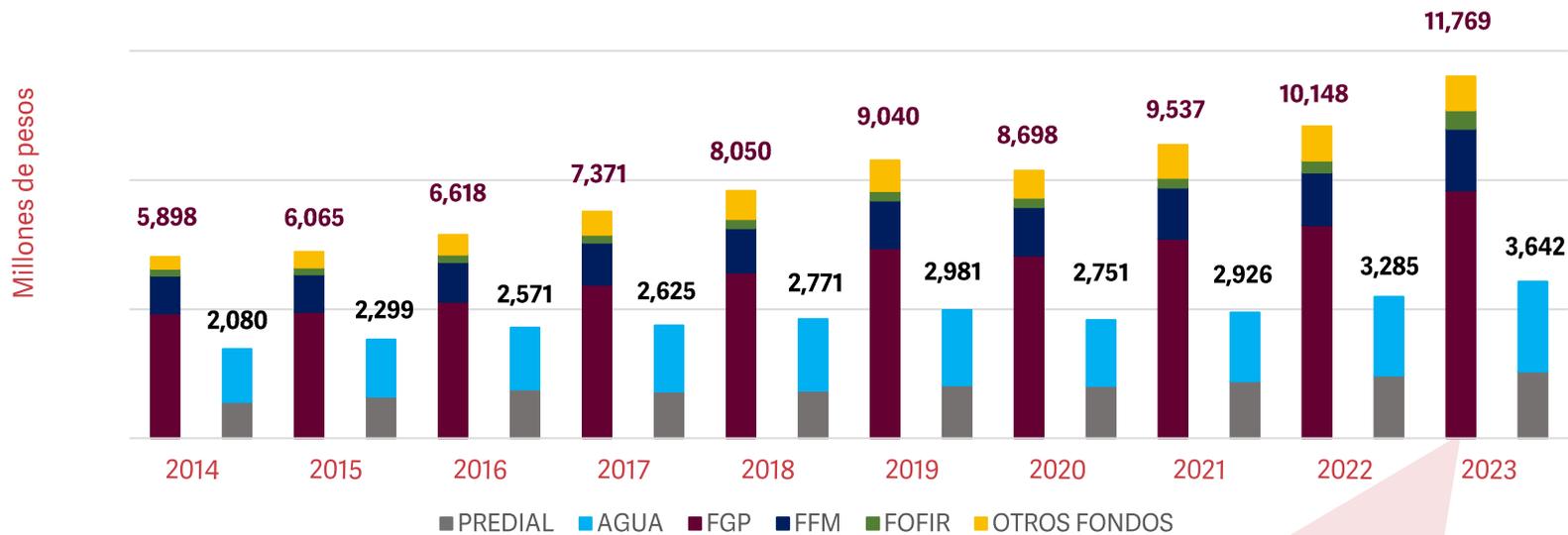
El Estado de Puebla distribuye los 3 principales fondos conforme a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, utilizando las siguientes variables:



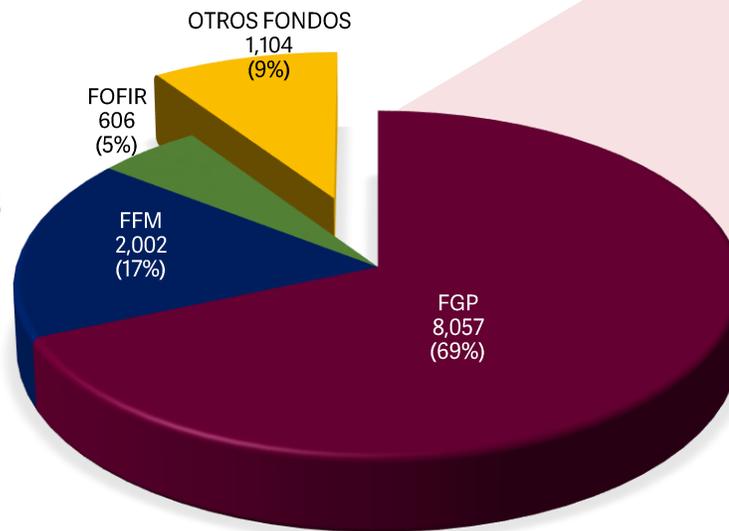
Es importante mencionar que entre la información utilizada por la Federación para la distribución a las Entidades Federativas y Municipios de los 3 principales fondos se encuentran las cifras de recaudación del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua, por lo que es relevante para los Municipios realizar acciones para incrementar estos recursos.



# PARTICIPACIONES Y RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA 2014 - 2023

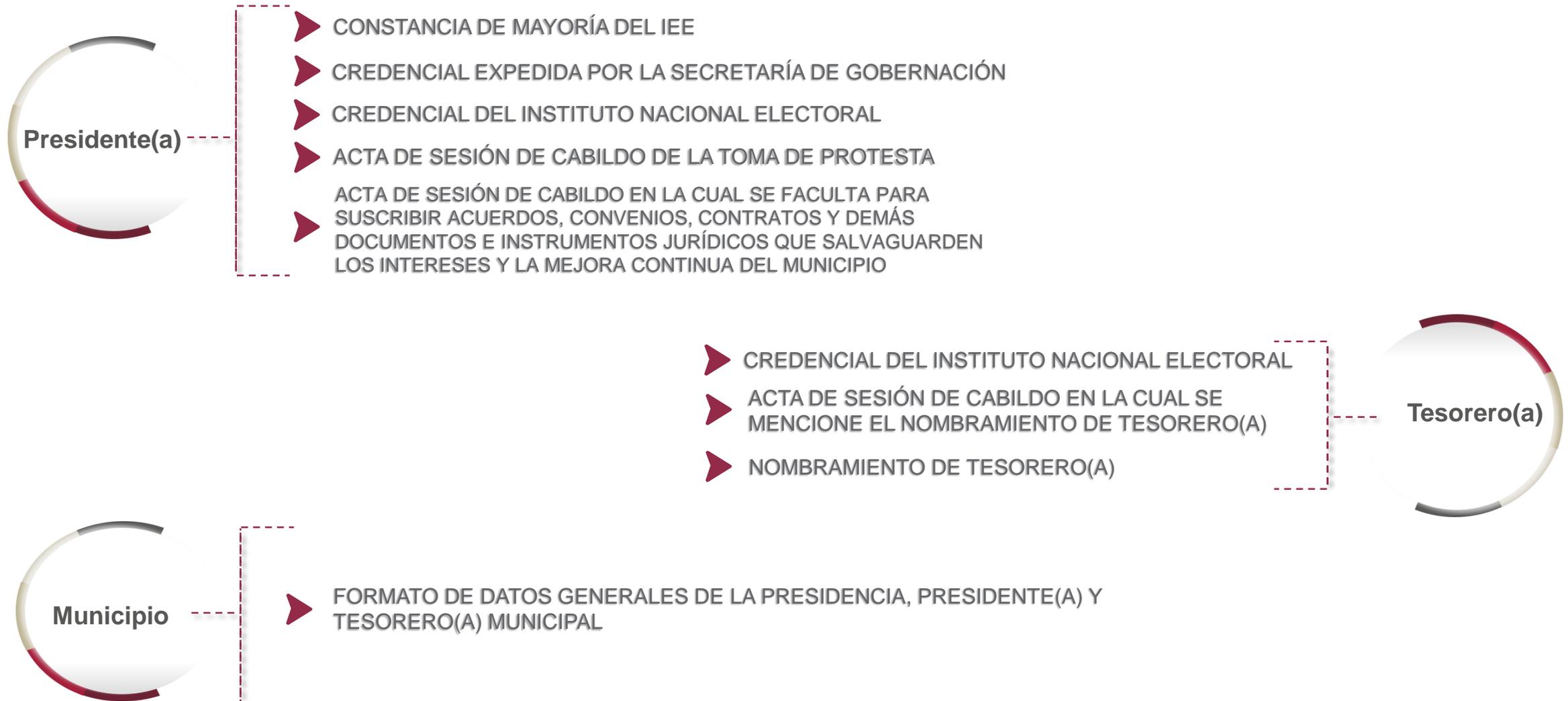


**PARTICIPACIONES 2023**  
11,769 MdP



## Acreditación Presidente(a) Municipal Constitucional y Tesorero(a) Municipal, Administración 2024 - 2027

La acreditación del Presidente Municipal Constitucional y Tesorero Municipal, se llevará acabo del 16 al 24 de octubre del año en curso, presentando copia certificada de la siguiente documentación en la Secretaría de Planeación y Finanzas:



# Alta de Cuenta Bancaria Participaciones a Municipios 2024

El proceso y documentación para remitir a la Secretaría de Planeación y Finanzas los datos de la Cuenta Bancaria donde se realizará el depósito de las Participaciones, Contribuciones Municipales Coordinadas, Fondos y Recursos Participables a Municipios, es el siguiente:

